

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-1708 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del recurso de alzada interpuesto contra la calificación otorgada por el tribunal número 1 de especialidad 218, del concurso oposición convocado mediante la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo.*

D. Javier Ruiz Pérez, procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación de doña Gema del Mar Arce Arconada aspirante en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad "peluquería", ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del consejero de Educación, Cultura y Deporte del recurso de alzada interpuesto contra la calificación otorgada por el tribunal nº. 1 de especialidad 218, del concurso oposición convocado mediante la orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, así como las listas definitivas de aspirantes a nombramientos interinos para realizar sustituciones, correspondientes a los cuerpos y especialidades convocadas.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 22 de febrero 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

2019/1708